

AI ASSISTANT

CIDH declaro responsabilidad de Colombia en el caso pueblos indígenas U'Wa

Por: Camilo Silvera

enero 20, 2025 - 6:18 PM — 2 minutos de lectura



[Envíanos tu denuncia o noticia](#)



[Resumen](#)

Generado por Inteligencia Artificial (OpenAI)

Versión Beta



Espacio publicitario disponible

Tu marca puede recibir un gran impacto en este espacio. Consulta nuestra nuevas tarifas.

[Conocer tarifas](#)

[+ Google Noticias](#)

[+ Canal WhatsApp](#)

La Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró la responsabilidad internacional de Colombia, en el caso presentado por los pueblos indígenas U'WA, por la violación a los derechos a la vida, integridad personal, garantías judiciales, libertad de expresión, reunión, del niño, propiedad colectiva, políticos, protección judicial y desarrollo progresivo en relación con el artículo 1.1 del mismo instrumento.

En la sentencia se determinó que, si bien Colombia cuenta con un marco legal que prevé la participación de las comunidades indígenas en la preservación del medio ambiente y el aprovechamiento de sus recursos dentro de sus territorios, la participación del Pueblo U'wa en la administración del Parque Nacional Natural el Cocuy no ha sido constante y permanente.

Los hechos de este caso se relacionan con la responsabilidad internacional de Colombia por la falta de protección efectiva del derecho a la propiedad ancestral del pueblo indígena U'wa, así como la ejecución de una serie de actividades petroleras, mineras, turísticas y de infraestructura, en perjuicio de sus derechos.

La Corte Interamericana concluyó que el Estado violó el derecho a la propiedad colectiva por la falta de eficacia en resolver la clarificación de los títulos coloniales del Pueblo U'wa, y por no haber culminado la titulación y saneamiento del Resguardo U'wa y el Resguardo Unido Kuitia. Asimismo, que el Estado ha violado el derecho a la propiedad colectiva y los derechos políticos al no haber permitido una participación constante en la administración del Parque Nacional Natural el Cocuy.

Es de destacar que la CIDH valoró que Colombia haya adoptado una serie de medidas para proteger los derechos del Pueblo U'wa, tales como: i) el reconocimiento de la necesidad de una protección reforzada para minorías étnicas, a través de sentencias de la Corte Constitucional; ii) la adopción de medidas legislativas y política pública en materia de educación, reconocimiento de lenguas indígenas, autonomía, protección de resguardos y administración de parques naturales; iii) la celebración de acuerdos para lograr la titulación y saneamiento del territorio; y d) el

reconocimiento de la situación de riesgo del Pueblo U'wa frente al conflicto armado.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado acata la decisión tomada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y reitera su compromiso con el cumplimiento de las órdenes proferidas. Finalmente, la Agencia expresa el sentimiento de solidaridad y empatía con los pueblos indígenas U'wa y está convencida de que la decisión de esta instancia internacional contribuirá a su reparación integral.

0 comentarios

Ordenar por Más antiguos +



 Plugin de comentarios de Facebook

Relacionada



AI ASSISTANT-POLÍTICA

Proyecto de Ley para la regulación del acceso y uso de redes sociales por niños y niñas será prioridad en la próxima legislatura

Por: Camilo Silvera

enero 20, 2025 PÚBLICO



AI ASSISTANT-COLOMBIA

Ecopetrol mantendrá la operación de sus tres plantas en Norte de Santander pese a los enfrentamientos en la región

Por: Camilo Silvera

enero 20, 2025 PÚBLICO

Más reciente



AI ASSISTANT-POLÍTICA

Proyecto de Ley para la regulación del acceso y uso de redes sociales por niños y niñas será prioridad en la próxima legislatura

Por: Camilo Silvera

enero 20, 2025 PÚBLICO



AI ASSISTANT-COLOMBIA

Ecopetrol mantendrá la operación de sus tres plantas en Norte de Santander pese a los enfrentamientos en la región

Por: Camilo Silvera

enero 20, 2025 PÚBLICO

EL FRENTE



[Suscríbete](#) [Términos y condiciones](#) [Política de privacidad](#) [Pauta con nosotros](#)

© 2025 Diario El Frente una marca de Periodicos y Publicaciones S.A.S - Publicado con [Ghost](#)